

EL REGENERADOR,

PERIODICO DE LA TARDE.

LIBERTAD.

IGUALDAD.

FRATERNIDAD.

El día en que los pueblos aprendan á no ver en la fuerza de los tiranos sino su fuerza misma, aquel día dejarán los pueblos de temer á los tiranos.

El día en que los pueblos conozcan sus deberes recíprocos, y se unan, y se amen, aquel día dejarán los pueblos de servir, y serán servidos.

Este periódico sale los martes y los viernes de cada semana. Se suscribe en Madrid en la redacción del periódico, calle de Santiago, núm. 4, frente la de Milaneses, y en las librerías de Maule y Rios, calle de Carretas. En las provincias en las principales librerías. El precio de suscripción en Madrid es de 8 rs. por un mes; por tres 22; por seis 42. En las provincias, franco de porte; por un mes 10 rs.; por tres 28, y por seis 54. Las reclamaciones comunicadas y anunciadas se dirigirán á la redacción.

NOTICIAS OFICIALES.

DECRETO.

Como regente del reino durante la menor edad de la augusta reina Doña Isabel II, y en su real nombre, he venido en resolver que por ahora, y hasta tanto que se organice definitivamente el ministerio, continúe encargado del despacho de los de Estado y de Hacienda, con la presidencia del consejo, y que D. Alvaro Gomez Becerra, Don Pedro Chacon, D. Manuel Cortina y D. Joaquin de Frias, continúen asimismo desempeñando respectivamente los de Gracia y Justicia, Guerra, Gobernacion de la Península, Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar, que en la actualidad tienen á su cargo.

Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. *Está rubricado.* En Palacio á 10 de mayo de 1841.—A D. Joaquin María de Ferrer.

(Gaceta Extraordinaria.)

Tocó por fin á su término el gran problema cuya resolucion todo lo absorvia. Libres ya los espíritus de esta presion fatigante pueden contemplar mas tranquilos el presente, volver una mirada al pasado, y leer en el porvenir. Los que cual nosotros han abrazado la interminable tarea de descubrir la verdad através de los celajes con que la encapotan las pasiones y de revelarla para que sirva de blanco á los que mandan y á los que abedecen, tendrán al menos la ventaja de ser leídos con mas calma y juzgados con menos prevencion.

Ya tenemos regencia y por regente al duque de la Victoria. Ya tenemos la rue-

da que faltaba á la gran máquina del Estado. Antes de echarla á andar procuremos describir su marcha; anticipémonos á trazar el bueno é indicar el mal camino. A nosotros esto toca hacer afuer de escritores leales é independientes. Los que advertidos hoy, faltan mañana, ni disculpa encontrarán, ni perdon. Empezemos por revistar ligeramente los hechos mas caracterizados de la vida del hombre, que entre nosotros, y no sabemos si para nosotros, ha llegado á hacerse un hombre poderoso.

Don Baldomero Espartero apenas era conocido en el mundo político, y aun militar, cuando empezó la sangrienta guerra encendida al soplo de la inquisicion. Apareció en ella con la modesta graduacion de brigadier, jefe de un regimiento. Su valor en los combates, su índole franca y generosa y un no disfrazado entusiasmo por la causa de la libertad y por la gloria militar, le dieron desde luego renombre en el ejército, que al fin llegó á mirarle como el único caudillo digno de ponerse á su frente, desde que en el segundo sitio de Bilbao acreditó con una conducta poco comun que si su sable centelleaba á impulsos del coraje del granadero, su corazon centelleaba tambien abrasado de amor á los grandes hechos. *A Bilbao dijo, aunque arda el mundo!* Y estas palabras dignas de un guerrero español quedaron grabadas en el alma de todos los veteranos. Posteriores sucesos y posteriores faltas hijas de la impericia ó de la mala fe de los generales en jefe, hicieron volver los ojos hacia un hombre que por su parte habia sabido cautivar los ánimos.

Espartero se hizo necesario: Espartero fué encargado de guiar á la victoria: Bilbao recibió otra vez de su mano la vida y la libertad. Severos nosotros en orden á juzgar las virtudes ó vicios de los hombres públicos, no imitaremos serviles á los que con bastarda lisonja pretenden encubrir la endeblez de su alma, y ganar una mirada del hijo de la fortuna; no: lejos de eso condenamos altamente y repudiamos nuestros labios los apellidos de *invicto*, *gran capitán* y otros con que aquellos han solido saludarle. Ni el género de guerra ni la calidad respectiva de las tropas beligerantes, ni las ocasiones dadas admiten tanto: basta pues decir, y esto es lo cierto, que Espartero ha dado pruebas de ser un militar pundonoroso, y un general entendido. Cualquiera que gratuitamente le de otras calificaciones es un miserable. Y sépase que mas de una vez reclinamos nuestra frente sobre lecho de nieve al lado del que ocupaba el general, y tambien recibimos de él, consuelo en el dolor. Hecha esta salvedad concluyamos con decir que la terminacion de la guerra de una manera tan peregrina é ineficaz, le valió el renombre de pacificador, al que las gentes observadoras han podido añadir el epíteto de *habil diplomático*. Algun tiempo despues fueron arrojados de España los últimos restos del bando rebelde. Hasta aqui el militar. Los acontecimientos de Barcelona, Valencia y Madrid son de otro género. Juzgamos ocioso reproducir aqui su memoria porque bien de cerca refleja sobre nosotros; Espartero en los dias de amargura se puso al lado del pueblo, y en el día de la victoria

FOLLETIN.

¿Conque señor D. Baldomero regente único, eh? Pues señor, el asunto merece tratarse con eslor. Pero es el caso que no podré hacerlo porque no soy diputado. Vaya, lo tomarémos con la frialdad del hielo; pero tampoco puede ser porque no soy senador. ¿Quid faciemus? Los diputados y senadores son señorías todas: yo quisiera ser algo mas que merced, aunque hasta esto me regatean. Partamos la deferencia, y trátese la cosa, como quien dice, entre merced y señoría.

Es el caso, ciudadano Espartero, que yo os queria trazar una florida senda por donde sin riesgo de tropezar ni caer caminarais á vuestra propia ventura, que si encontrarla quereis, está en la misma direccion de la ventura del pueblo; mas no, que ya se habrán adelantado otros que sabrán mas ó por lo menos podrán mas que el hijo de mi padre. Solo me ocurre en tal caso una observacion; y es, que tras de las flores que ellos profieren se ocultan, no digo yo abrojos sino sapos y culebras. Porque hay en el político mundo sobrado numero de vizcos que parece que miran

al plato y miran á las tajadas. Y cuando fingen desvivirse por algun amigo, provecho sacar esperar, y cuando aparentan no tener otro interés que su provecho es cuando dicen la pura verdad; y si los vemos besar la peana, debemos tener entendido que no es por el santo, y si dan limosna al santo, es porque esperan calzarse con el santo y la limosna. Pero dejémonos de refranes y vamos á lo que interesa.

Cuatro dias hace, ciudadano Espartero, que á los títulos de conde y duque, y yo no sé cuantos mas, unis el de regente de la nacion, y tres y medio sobran al observador menos suspicaz, para leer en el interior de los partidos el efecto que esta importante circunstancia ha producido, así como su necesidad de gran dosis del don de profecía podremos adelantarnos á vaticinar el porvenir que la España se promete y os prepara. Jamás contraste mas extraño ha podido concebirse en los pensamientos de los individuos pertenecientes á una misma comunión política. No será yo tan severo que advierta un disgusto universal en todos los hombres ni tan adúlador del poder que encuentre solo entusiasmo y júbilo: nada de eso, la desconfianza y el descontento re-

salta en el semblante de algunos, la satisfaccion mas completa en los demas, sin que se advierta homogeneidad alguna en los diversos bandos en que el pueblo Español se divide. Contentos y satisfechos vemos á algunos realistas; macilentos y meditabundos otros. Hay muestras de beneplacito en no pocos aristócratas, y las hay en otros de desesperacion. Sentada ven algunos progresistas la primera piedra en el alcazar de la tiranía, al paso que otros consideran para siempre asegurado el imperio de la libertad. ¿Quiénes, pues, serán los que mejor calculen, y cual puede ser la causa de su juicio favorable ó desfavorable en la resolucion de este problema? He aquí lo que ahora debemos analizar, no con la parcialidad inherente á los hombres de pandillaje ó bandería sino con la conciencia de quien no tiene un interés directo en estas cuestiones transitorias. Decimos esto porque somos partidarios de la democracia pura que será la que recoja el fruto en esta larga sementera. La causa del pueblo, la causa de la humanidad que no tiene ningun punto de contacto con el estado mezquino á que hoy nos vemos reducidos. Cualquiera que sea hoy el representante de otra soberanía que la del pueblo, al pueblo le

se puso al frente del pueblo. Antes habia, de acuerdo con sus colegas, invitado á la reina Cristina permaneciese al frente de los negocios con una condicion que ella rechazó por dura. Tal en bosquejo es la historia del hombre á quien está hoy confiada la guarda de nuestros destinos; ¡mucho le debemos! pero ¿se dirá por esto que aun le debe mas la patria? ¿se la motejará de ingrata porque recele ver en él un señor? ¡A cuanto cede la pobreza de espíritu! ¡A cuanto mueve la venalidad! de otro tanto nos acusa Gristina. Este lenguaje tan repetido y tan nauseabundo es el mas propio para hacer tiranos. Las naciones jamas pecan de ingratitud: Nada deben: todo lo que dan es pura gracia. Además ¿no tiene tambien lunares este hombre en su carrera politico militar? Antes los hemos manifestado con la franqueza que á nuestro carácter y mision cuadra; hoy de propósito echamos sobre ellos un velo impenetrable que sentiríamos vernos un dia obligados á correr.

Apuntaremos sin embargo una idea que creemos de suma utilidad, sea de todos y de él mismo conocida. Espartero nos parece ha descuidado algo la verdadera gloria; para no mortificar mucho el tiempo que pasó, de ayer tomaremos ejemplo: Al ocuparse las cortes de la cuestion de regencia pudo (y no sabemos si debió) teniendo en cuenta las circunstancias de un hombre, á pesar de sus faltas, venerable, decirle: *Los dos hemos servido fielmente á la patria; los dos hemos conquistado la libertad, tú en la tribuna, y yo en las batallas; pero tú tentado para el mal, no puedes hacer el mal, yo sí; tienes setenta años, yo no rayo en los cincuenta. Sé tu regente. Aquí estoy para apoyarte con todas mis fuerzas.* Esto era glorioso, admirable, bien merecia el manifiesto del señor Linage: el mundo atónito respetaría á una nacion cuna de tan heróicos hijos: Esto bien merecia suplir la regencia. Pero quizá sus fines sean los mismos, quizá los medios sean mejores; todavia está á la mitad de la jornada, y al fin de ella brilla fulgente la corona de los pueblos; veremos si la divisa. Regente hoy de España; cubierto con la investidura de rey el que ayer era plebeyo; manda á todos el que al nacer recibía órdenes de todos. ¿Qué hará? dos caminos le quedan para hacer el bien, ninguno para hacer el mal: Dicha y gloria allí: ignominia y muerte aqui: Elija: Poco meticulosos nosotros rechazamos como cobarde la idea de ver en su mano el rayo que ha de esterminar la libertad: También negamos á su alma el pensamiento; seria ruin á mas de impotente. Pero sobrado prudentes á la vez, le advertimos se

será indiferente. Cuando el pueblo no tenga necesidad de enagenar la mas minima parte de su soberanía tendrá especial cuidado en la eleccion de las personas que deban representar la voluntad de la generalidad y con ella la ley, la razon y la justicia. Mientras este anhelado momento llega, los encargados de la nave del Estado merecerán nuestros elogios ó nuestra censura segun sus actos, sino considerando estos bajo el aspecto de su tribal y pasajera politica, al menos por el bien ó el mal que puedan producir en los intereses de nuestra patria. Hemos sentido estos antecedentes psra demostrar lo poco que nos va ni nos viene en estos asuntos, y el sello de imparcialidad por consiguiente que debe distinguir á nuestras palabras y á nuestros raciocinios. Vámonos á ver como se presenta el horizonte politico á los partidos todos.

Fundan algunos serviles su alborozo en todo lo que puede sembrar la desunion y el temor en los liberales y permitánnos los tales señoritos que fijemos demasiado poco nuestra consideracion en su modo de discurrir. La libertad es una flor que ya no puede agostar el fuego ni marchitar el frío; y todo lo que sirva para dar algu-

guarde para no ser instrumento de nuestra degradacion. En la suposicion de vernos condenados á llevar eternamente sobre nuestros hombros esas figuras fantasmagóricas que arrastran púrpura, no titubearíamos en dar nuestro voto al hombre del pueblo: placeríamos mas ver la corona sobre plebeya testa que sobre regia testa: Mucho mas nos placiera orlada de oro una frente africana, que otra sobre la que no se hubiesen clavado nunca los rayos del sol; pero estamos en opuesto caso. Ahí termina la senda del poder: Ahí empieza la senda fascinadora de inmarcesible gloria. Para entrar en ella poco es necesario: Basta acatar y hacer acatar la ley. Quien hoy la elude, se prepara á asaltarla mañana. Los bills de indemnidad tan repetidos deben desterrarse del parlamento español. Los poderes del Estado deben ser contenidos en el recinto de su deber; la libertad, la seguridad y la propiedad, derechos imprescriptibles, y los mas sagrados del hombre, no deben ser violados por nada ni por nadie. La prensa independiente debe ser mirada con respeto religioso; debe ser venerada por todos, y no sufrir otras trabas que las de la ley. Si á esto tiene el general Espartero la habilidad de unir las mejoras prácticas, que ansioso el pais reclama, merecera entonces los bellos dictados de *ilustre*, *filantrópico* regente. Pero aun hay mas: Ha muchos años que dos principios pugnan por destruirse: Ha muchos años que se esta obrando en el seno de los pueblos una revolucion grande y pacífica. ¿Revolucion del pensamiento! Los fanáticos y los reyes por una parte; la razon y los pueblos por otra, han venido á las manos mas de una vez. Lo que á estos sobra de poder, faltales de astucia en que aquellos sobresalen; y por esto viéndose perdidos gritaron: *Part!* palabra en sus labios fermentada. Los crédulos pueblos la escucharon y contentos de haber arrojado á sus enemigos de la primera trinchera la *insalubilidad*, y el ridículo *derecho divino*, les dejaron en la segunda que es la *conveniencia pública*, y á su sombra se redactaron los sarcásticos códigos que hoy rigen á media Europa; sarcásticos, porque en cabeza se lee *soberanía nacional*, y en el fondo se lee, *soberanía del rey*. Pero la tregua acaba: En el gran arsenal de la inteligencia humana se estan elaborando las armas de la razon. De su templo sale una voz gritando sonora: *¡Pueblos sed libres, iguales y hermanos!* y los pueblos á una voz repiten: *¡unámonos: abajo las barreras que nos dividen!* Pero tambien los tiranos se unen y pactan! la lucha va á empezar. El cuándo y cómo se ignora, pero

na esperanza á ese fanático partido solo puede dar risa á la gente sensata.

¿Pero y la aristocracia? ¿cómo y por donde ha podido vislumbrar un asomo de bonanza al vacilante curso de su naufrago bajel? Han creido ganar la voluntad del regente con una conducta que cualquiera comprende y que el duque no habrá echado en saco roto? no. La aristocracia conoce bien lo apurado de su situacion. Conviene á sus miras sembrar la desconfianza entre el pueblo y el duque, para que haciendo blanco á este de sus venenosos tiros, pierda todo ese prestigio y popularidad que tanta fuerza moral puede dar á la opinion reinante. Desacreditado el gefe de la nacion lo estará mas el partido progresista, á quien juzgan vencido en el momento en que carezca del apoyo de Espartero, y he aqui sin duda en lo que se fundan los aristócratas para alimentar una risible esperanza de dominacion.

No creemos al ciudadano Espartero sin embargo tan escaso de talentos que se quiera suicidar entregándose en brazos de la aristocracia.

¿Pero y los progresistas? por qué estarán tan alarmados? creen sin duda que Espartero se

debe estar cerca: el resentimiento de un ministro para con su señor; una imprudencia de este, basta á dar fuego á la mina pronta á estallar; y bien pudiera suceder en el término que debe estar á la cabeza de doce millones de habitantes el general Espartero. Por si acaso indicamos la altura á que debe subir, si quiere dominar dignamente la situacion.

Se trata de saber, en la suposicion dada, si ha de ser un familiar de la inquisicion ó un apostol de la regeneracion española. Se trata de saber si ha de pasar á la posteridad como un esbirro de los tiranos del norte ó como un caudillo de los pueblos del mediodia. Su posicion á todo alcanza: su brazo no: ó de la emancipacion y de la gloria; ó del sepulcro y del oprobio.

RELIGION.

¿El Duque de la Victoria es regente? ¡y bien! ¿qué de la religion? ¿Debe entonar el himno de la alegría ó murmurar en silencio el cántico de los mártires? Acostumbrada á ser el juguete ó la víctima de los mortales, no la reducen los hipócritas, ni la asustan los malvados ni desconfia de ninguno de sus hijos. Tranquila en la soberanía y bondad de su celeste doctrina nada teme para sí; llora, cuando el pueblo llora; muestra su faz radiante de alegría cuando el pueblo es libre, cuando el pueblo es feliz. ¡Cuántas lágrimas no le ha costado nuestra trabajada patria!... ¿Y será el Duque de la Victoria el llamado á enjuagarlas? Dos Atletas á cual mas poderosos se disputan hace algun tiempo la soberanía exclusiva de las naciones. El absolutismo el uno; la libertad el otro. Del lado del absolutismo pelean la opresion y la tiranía; por la libertad estan la razon de los pueblos y la religion. Si el nuevo regente desmintiendo sus antecedentes, abandonando sus convicciones, y olvidando su origen, se liga con el partido de la opresion, y se convierte en docil instrumento de los déspotas del norte, la religion llorará como lloró bajo el cetro de fierro de Maximiliano, de Felipe de Hesse, de Henrique VIII, de Luis XV, de José II, como lloró bajo los gobiernos de Francia, de España, de Portugal, de Nápoles, cuando unidos á otras potencias amenazaron á Clemente XIV con el último escro de su rigor, si no se prestaba á cuanto por el derecho de la fuerza le imponían: Llorará, porque sumida en el inmundado lodazal de las pasiones, el despotismo racionalista formará un nuevo evangelio, una nueva iglesia que bese humilde las orlas de su negro manto. Llorará; porque el despotismo racionalista predicará á su querido pueblo con la razon de los cañones y de las bayonetas. Llorará, porque el hombre irá perdiendo poco á poco sus convicciones y olvidando lo que debe ser, y lo que tiene derecho á ser, y vendrá á conformarse con lo que quieren que sea; y... todo esto y mas, sucederá, porque el despotismo racionalista

atreva á atentar en lo mas minimo contra la limitadísima libertad que disfrutamos? creen posible una reaccion en España y una reaccion promovida por el mismo que en setiembre atentizó la osadía del poder retrogrado que nos queria obsequiar con la ley de ayuntamientos y otras varias hermanas carnales de esta? pues creen mal. Ni Espartero puede sonar en tal desatino, ni el ejercito es un autómatas, ni el pueblo está ya para sufrir albardas. Nosotros creemos que lo que el pueblo ansia es algo mas que lo que los progresistas piensan. Avancen estos una línea, y no se quede atras el caudillo de la nacion, y es bien seguro que la alianza de este y de aquellos unida á la del pueblo será un muro indestructible donde se estrellarán todas las torpes maquinaciones de los enemigos de la libertad. El pueblo obtendrá de este modo las reformas que necesita, así conseguirá la patria el remedio á tantos males como le aquejan y á todos lisonjeara la consoladora gloria de haber contribuido á su salvacion. Con que señor Don Baldomero, hasta otro rato. No os olvideis de mis consejos que son nacidos del mejor deseo y de la mas intima conviccion. J. M. P.

tiene sus gefes, sus cátedras y sus sacramentos.

Pero si, como es de esperar, el nuevo regente es todavía el general Espartero, si obedeciendo á las inspiraciones de la religion, y escuchando el clamor de los pueblos se pone al frente del movimiento español, nuestra patria podrá ser feliz. Solo el espíritu de Dios sabe regenerar, solo la religion es capaz de fijar las bases de esa regeneración que el pueblo quiere. Sin la religion no hay principios, sin principios no hay, no puede haber ley. En vano se afanaban los romanos por idear leyes que pudieran afianzar su libertad conseguida con la espulsion de los Tarquinos. En vano recurrieron á las luces de la Grecia, el país mas civilizado del mundo entonces conocido. Sus diputados volvieron con las leyes de las doce tablas; pues bien en el segundo fragmento que de la tabla 4.^a nos queda, se dice terminantemente: "El padre tiene derecho de vida y muerte sobre sus hijos de legítimo matrimonio, y potestad para venderlos!"... ¡Faltaba en Grecia, faltaba en Roma la verdadera luz que alumbra en el candelero eterno!

Ese candelero está entre nosotros; que le empuñe el regente de la nacion española. A sus rayos divinos distinguirá las verdaderas necesidades del pueblo; los raquiticos medios que se han empleado para satisfacerlas, y lo urgente que es cortar esos abusos, á cuyo horrible aspecto puede levantar su brazo poderoso, y confundiendo al inocente con el criminal, enseñar con una espantosa venganza que si es facil reírse de su sufrimiento, no lo es tanto evitar las consecuencias que lleva consigo la violacion de sus derechos. Verá como el sacerdote abandonado como ministro, criticado como maestro, reducido al estado de pária como ciudadano, ni puede comer, ni pensar, ni quejarse. Verá á las vírgenes del Señor espirar de hambre en sus celdas, porque ni aun se les permite PEDIR. Verá á tantos infelices militares que bajo su conducta dieran la libertad á su patria, famélicos y estenuados, pedir inutilmente sus devengados sueldos. Verá que los sufridísimos labradores con la escarcha en la barba ó el sudor en la frente se encorvan inutilmente hoy, mañana y siempre bajo el peso del arado para presentar en el altar de la patria el fruto de sus tareas, como presentaron sus hijos, sus labores y sus ganados, que ya no son; pero sus ofrendas y sus frutos desaparecen como desaparecian sus labores y sus ganados. Verá... pero basta; por do quiera verá mas que nosotros pudiéramos decirle; por do quiera verá las necesidades del pueblo español.

Que se ilustre pues con los rayos de la luz divina que puede llevar en las manos. La libertad lo manda, la razon lo persuade, el pueblo lo quiere, el honor del regente y la justicia lo exigen: porque creer que el pueblo español ha de recibir leyes que no estén basadas en los principios del Nazareno seria formarse la arrogante y ridicula idea de un pigmeo que por verse sobre la cumbre del Moncayo, se creyese superior en estatura á los demas hombres.

HACIENDA.

La cuestion de la regencia terminó ya. El hombre que tuvo la fortuna de acabar la guerra ha recibido la mision de hacer la felicidad del pueblo en la paz. Guerrero el tiene que buscar hombres cuyos conocimientos económicos y políticos, y cuya decision por plantear las reformas estén á la altura de tan sublime objeto. ¿Acertará á elegirlos? Aquí estriba toda la dificultad. Sin embargo un corazón recto y un deseo grande de hacer el bien del país, bastarán para que los patriotas se le acerquen, le suministren sus ideas, y le indiquen el camino que conduce á la pública prosperidad. Este camino es sencillo y corto. En materia de hacienda, toda la ciencia consiste en destruir el sistema existente, fruto de 300 años de errores y aun crímenes: cualquier plan nuevo que se adopte, por precision tiene que ser mejor que aquel que hace la miseria de las masas. Asi, destruir es lo importante lo que se sustituya tiene que ser menos malo, y los errores de cualquier nuevo sistema se enmendarán facilmente. Si el gobierno, si el ministerio del regente quiere captarse la voluntad del pueblo, debe empezar desde luego á obrar y ganarse con los hechos la opinion pública. Los derechos de puertas deben suprimirse, tal es la pri-

mera medida que debe adoptarse. La poblacion acumulada en España en las ciudades y sus inmediaciones, se calcula en la quinta parte del total de la península: esta parte del pueblo español es la que toma mas interés en las cuestiones políticas, la que ha manifestado mas simpatías por la libertad; ganando su benevolencia el gobierno seria fuerte, de la única manera que un buen gobierno debe serlo, por el amor de los ciudadanos. Quitados los derechos de puertas todos los pueblos grandes bendecirían la administracion del regente, porque vivirían con la mitad á lo sumo de lo que ahora necesitan, y los pueblos pequeños hallarían un mercado seguro y libre donde esponder el fruto de su trabajo. El producto liquido con que cada ciudad contribuye al Estado por los derechos de puertas es facilísimo saberlo, y mas ahora que la mayoría está en arriendo. Ninguna dificultad hay para que los ayuntamientos recauden la misma cantidad y la entreguen en tesorería, haciendo contribuir á cada uno segun sus utilidades. El ensayo de la contribucion directa en ninguna parte puede hacerse mejor que en las poblaciones ricas: en ellas el dinero es donde mas circula, porque hay mas movimiento y mas necesidades; por consiguiente su establecimiento es mas facil que en los pueblos pequeños donde si son ricos en frutos, carecen muchas veces del metálico necesario para pagar las contribuciones. Con el aumento de consumos que forzosamente se seguirá á la estincion de los derechos de puertas, porque la baratura aumenta siempre los consumos, hallarán ocupacion muchos de los brazos que ahora se hallan ociosos ó tienen que mendigar al gobierno su subsistencia: cesará la degradacion que sufre el pueblo de verse registrado y vejado á la entrada de las ciudades y pasarán á ser miembros productores de la sociedad los que ahora se ocupan en vejar y en impedir la riqueza de los demas. Ochenta millones que cuando mas producirán liquidados los derechos de puertas, facil es sacarlos por una contribucion directa en las ciudades principales de España, y entonces se convertirán en otros tantos depósitos para el comercio interior, porque el comercio acude siempre allí donde encuentra capitales. Como el sistema de hacienda está tan virgen en sus abusos como en tiempo del despotismo y es el que hace la pobreza del pueblo, en este terreno es donde esperamos al gobierno para ponernos á su lado á ayudarle con nuestro aplauso si hace las reformas, ó manifestarle nuestro desprecio, si le vemos tan indolente como desde 1.^o de setiembre y como en todas las épocas anteriores. Despues de los derechos de puertas, las rentas estancadas y provinciales como tiene manifestado tambien el señor Frontin son las mas onerosas al pueblo, y clamaremos tambien contra ellas en los articulos sucesivos, aunque no dudamos que el nuevo regente se desvelará por el bien de su patria, y esperamos tambien no echará en olvido las reformas ventajosas que presentó este gefe de hacienda y otros para el bien del país.

CRONICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

SESION DEL 8 DE MAYO.

Presidencia del Sr. Argüelles.

Reunidos los dos cuerpos colegisladores en el palacio del Senado por disposicion de la regencia provisional del reino á las doce del día, anunció el señor presidente que se iba á proceder á la eleccion de regencia, para cuyo acto era preciso que todos los señores que se hallaban presentes diesen sus nombres por el orden en que se hallaban sentados, con espresion del cuerpo á que pertenecian. Dispuso que un Sr. secretario tomase los de los senadores, otro los de los diputados, y formase la lista general. Asi se verificó.

Acto continuo se dió lectura á las listas: resultando 94 senadores y 196 diputados, formando un total de 290 votantes.

Un señor secretario manifestó que siendo 145 el máximo de que se compone el senado, y 241 el congreso, la mitad mas uno del primero la forman 74, y la del segundo 122; y siendo presentes 94 senadores 196 diputados, habia mayoría de ambos cuerpos, y por consiguiente podi-

procederse á la eleccion.

Leídos el artículo 5.^o de la ley del 19 de julio de 1837 y á la lista segun el artículo 18 del reglamento aprobado por los dos cuerpos para este acto, el señor presidente dijo: «Se procede á votar si será pública y nominal ó secreta la votacion acerca del número de regentes. Los señores que se levanten opinan que la votacion acerca del número de personas que han de componer la regencia sea pública y nominal: los señores que permanezcan sentados votan que sea secreta.» Una gran mayoría se puso en pie, y habiendo dispuesto el señor presidente que contasen los señores Infante, Gil (D. P.) y Fernandez de los Rios á los que se habian levantado, y los señores marqués de Guadalcázar, Burriel y otro que no pudimos conocer, á los que permanecieron sentados, resultó pública y nominal por 254 contra 36.

El señor Camacho Pardo pidió que su voto constase contrario á esta resolucion.

Se leyó el artículo 8.^o de las bases acordadas para este acto.

Leida tambien de nuevo la lista de los señores presentes, se procedió á la votacion del número por el orden en que se hallaban sentados en la forma siguiente:

POR UNO.

Castro Terreno, Espinosa, Mateu, La Hera, Camacho, vizconde de la Huerta, Obispo de Astorga, Castellanos, Lacoste, Silva, Eisac, Royo, marqués de Guadalcázar, Surrá y Rull, Sanchez, Huelves, Díez, Garrido, Ferró Montaos, Hoyos, Milagro, Marañ, Calzo, Quirós, Tegein, Rodil, Perez, Ruiz del Arbol, Caneja, obispo de Córdoba, Ontiveros, Valero Arteta, Galdeano, Hompanera, Cantero, Gomez Acevo, Alvarez de Lomás, Carratalá, La Rosa (don Cecilio) García Camba, Ferráz, (don Valentin), Moncero, Ceballos, Goyeneche, Harrequi, Aranaide, Lujan, Pita pizarro, García, don Sebastian, Amor, Gonzalez, (D. J.), Codorniu, duque de Zaragoza, Montañés, San Miguel (don Santos), Ayerbe, Castegin, Cautacho, Calero, Temprado, Bayo Solaguren, Fernandez Gamboa, La Calle, Lopez Pinto, Pascual Serrano, Secades, Solís, San Miguel (D. J. N.), Perez Bolland, Roda, Sillero, Guierrez, Ceballos, Pinofiel, Peon, Heredia, Ladron de Guevara, Melgarejo, Rivadeneira, Alvarez Pestana, García Carrasco, Entrena, Romo Gamboa, Ferráz, (D. J.), Muñoz, Vicens, Pomelech, Infante, Quintana, Quinto, Jimenez Frontin, Fernandez Alejo, García Suelto, conde de Sotoameno, Santoja, Mascarós, Benedicto, Seoane, Vila, Aldama, Orinaga, Iñigo, Gibet y Pastor, Guillen y Gras, Chacon (D. J. M.) Fernandez Vallejo, Sanchez Fernandez, Borja y Tarrina, Rubianos, Lorenzo, Gomez de la Serna, Suarez Linage, Adana, Alfaro, Chacon y Duran, Escalante, Clavijo, Godoy Peralta, Joven, Santandren, Hoyos, (D. H.), Gil Orduña, Torres Solano, Onís, Gonzalez, (D. A.) Sancho, Aldecoa, Hormaeche, Altuna, Azcarate, Corbina, Chacon, (D. P.) Fearer, Becerra, Frias, Barona, Zumalacarregui, Torrente, Olózaga, Sanchez Silva, Lopez, (D. J.), San Miguel (D. E.), Cabello, Ondovilla, Baeza, Gil Muñoz, (D. F.), Cantalapiedra, Romeral, Lizarriaga, Vallejo, Jaime.

POR TRES.

Otero, Osca, Bolojer, Sardá, Ilacayo, Pastor, Cañero, Paz García, Izardi, Aquino Amat, Uzal, Mendez Vigo (D. P.), Otero (D. J.), Muñoz Bueno, Prapio, Rodriguez (D. A.), Morá Fernandez Cano, Gil Sanz, Pardo, Mendez Vigo (D. F.), García, (D. M.), García Jove, Alvarez (D. G.) Cordero Osorio, Alegre, Puig-Moltó, Burriel Bonet, Calatrava Berdú y Perez, Marquez, Ramirez, Crespo, Obijero, Hidalgo, Prado Alegre, Almonacid, Gonzalez Bravo, Gil Sanz, Alcalá Zamora, Villa-real, Rodriguez Leal, García (D. L.), Valdes, Faumat, Alvarez Miranda, Trueta Cosío, Collantes (D. Vicente) Collantes, (D. A.) Fariñas, Morate, Moya Argüel, Noney Velasco, Gil, (D. Pedro), Suances, Campo y Avinó, Pelacho, Amethler, Degollada, Alvarez (D. Francisco de Paula), Alonso, (D. J. B.) Suarez, Sagasti, Polo Fortuna, Sanchez Garrido, Llamas, Frias, Caballero, Valdeguerro, Fernandez, (D. A. S.) Vilalba Moya, Belinchon, Ortiz de Velasco, Rodriguez Busto, Fernandez de los Rios, Diaz Gil, Viadara, Madoz, Madrid Dábila, Marant, Ladron de Guevara (D. E.) Heros, Landero, Acuña, Alcon, Villarregut, Campuzano, Vereas Cornejo, Mendizabal, Capaz,

Almodovar, Badillo, Lopez Berrio, Lopez Pedrajas, Perez Necorchea, Morales Sendra, Lasaña, Suarez, Gomez (D. M. V.), Iriarte, Mugito Iribarren Lopez (D. A.), Santivañez, Somoza, Jaen, Posada, Paz Garcia, Fuente Andres, Lopez (D. J. M.), Escorial, Croyer, Maria y Cleopart, Aillon, Gil (D. A.), Martin, Fernandez (D. J. J.) Gil de la Cuadra, Romero, Mayora, Castanys, Martinez Montaos, Pareja Vellaralho, Peña, Lillo.

POR CINCO.

Martinez de Haro.
En resumen; por la única votaron..... 153
Por la triple..... 136
Por la quintuple..... 1

TOTAL..... 290

Mitad mas uno..... 145

El Sr. Presidente en vista de este resultado dijo: La regencia es única.

Después de un breve intervalo en que los señores salieron del salon, se procedió á la votación secreta por papeletas, previa lectura de los artículos 12 y 13 de las bases y el 6.º de la ley de 19 de Julio.

Verificado el escrutinio resultó en la forma siguiente:

Sr. Duque de la Victoria..... 179
Don Agustín Argüelles..... 103
Doña María Cristina de Borbon..... 5
Conde de Almodovar..... 1
D. Tomás García Vicente; brigadier de 1810..... 1
En blanco..... 1

TOTAL..... 290

El Sr. Presidente dijo: queda nombrado regente único del Reino el Sr. Duque de la Victoria. Acto continuo levantó la sesión á las cuatro y media.

SESION DEL 9 DE MAYO.

Se abrió á las dos menos cuarto, y leida el acta del día 7 después de una indicación del señor Baeza es aprobada.

Entra en el salon el señor Ministro de la Guerra, y poco después el de Estado.

Quedó enterado el congreso de haber nombrado la comisión encargada de examinar el tratado de comercio y navegación ajustado en 1840 con la sublime puerta para presidente al señor Gonzalez y para secretario al señor Gisbert y Pastor.

Igualmente quedó enterado de una comunicación del senado participando haber aprobado el acta de la sesión del día 8.

El Sr. PRESIDENTE. Estando prevenido en el reglamento que en el congreso después de recibir la aprobación del acta del senado se dé lectura de ella, va á verificarse.

Se leyó.

El Sr. UZAL, me atreveré á rogar al Sr. Presidente que tuviese la bondad de decir si estoy en mi derecho solicitando conste en el acta, que el voto que puse ayer en la urna ha sido contrario á la elección del general Espartero para regente del reino.

El Sr. PRESIDENTE. Señor diputado, previniendo el reglamento que ese voto sea secreto no puede constar en el acta; sin embargo, como esa manifestación que ha hecho su señoría ha de constar en el diario, debe bastarle.

El Sr. UZAL. Me doy por satisfecho con lo que acaba de decir el Sr. Presidente.

El Sr. MENDEZ VIGO, (D. P.) Hago la misma manifestación que el Sr. Uzal.

Sin mas discusión queda aprobada el acta.

Queda enterado el congreso de un decreto de regencia provisional, en que se dispone que preste el regente el correspondiente juramento el día 10 del actual.

El Sr. PRESIDENTE. Puede entonces el congreso reunirse aquí mañana á las 12, y servirse nombrar la comisión correspondiente.

El Sr. FERRER, ministro de Estado, manifiesta que nombrada que sea la nueva Regencia, queda suspenso el ministro nombrado por Doña María Cristina de Borbon, por la modificación, que regularmente sufrirá; y que en el interin se paralizan los negocios públicos, y no puede asistir al congreso, porque no tiene facultades para contestar en ninguna discusión sobre cualquiera proyecto de ley ó materia grave de que se trate

y después de varias contestaciones de algunos señores diputados, y presidente, sobre si las sesiones debían continuar ó no, interin se constituye un Ministro, se señaló la continuación de los asuntos pendientes para pasado mañana.

Se leyó la lista de las dos comisiones que han de recibir al regente del Reino en el salon y se componen de los señores siguientes: Primera: Osorio y Fernandez de los Rios; segunda: Pita Pizarro, Olozaga, Soriano, Lopez, (D. Joaquín), Villarregul, Almonacid, Silva y Alonso Cordero.

El Sr. PRESIDENTE. Pasado mañana continuará después del despacho ordinario la discusión pendiente sobre el teatro de Oriente.

Se levantó la sesión á las tres menos cuarto.

JURAMENTO DEL REGENTE DEL REINO.

Ayer se verificó con toda solemnidad el juramento que ha prestado el Duque de la Victoria, como Regente del Reino, según el ceremonial que al efecto fue aprobado.

Como á las doce y media se hallaban reunidos en el salon del congreso los dos cuerpos colegisladores y los señores secretarios del despacho ocupaban su banco.

El Sr. ARGÜELLES, como mas anciano de los presidentes de ambos cuerpos, presidió la sesión que se abrió con la lectura acta y en que fue elegido Regente el Duque de la Victoria.

Unos instantes después el cañon anunció su llegada y las comisiones nombradas para recibirle entraron en el salon acompañándole. En seguida se procedió al juramento, y el Excmo. Sr. Duque de la Victoria, poniéndose á la derecha del Sr. Presidente y teniendo abierto el libro de los evangelios, leyó en alta voz la fórmula siguiente: *Juro á Dios y los santos evangelios que guardareis y haréis guardar la Constitución de la monarquía española y las leyes del reino no mirando en cuanto hiciereis sino el bien y provecho de la nación, y que seréis fiel á la augusta reina de las Españas doña Isabel II, entregándole el mando del reino, tan luego como salga de la minoría?*

El señor duque de la Victoria, puesta la mano sobre los evangelios, respondió con voz enérgica y clara: *Si juro, y si en lo que he jurado, ó parte de ello lo contrario hiciere, no debo ser obedecido, antes aquello en que contraviniese ser nulo y de ningún valor.* (En los bancos y galerías se dieron vivas al duque de la Victoria.)

Prosiguió el señor presidente: *Si así lo hiciereis Dios os lo premie y sino os lo demande.*

Ocupó el señor duque la silla preparada delante las gradas del trono, y se sentaron tambien los señores senadores y diputados.

El Sr. PRESIDENTE: Las cortes han presenciado el juramento que el regente acaba de prestar á la Constitución de la monarquía española y á las leyes del reino y de fidelidad á la reina.

Se levantó el señor duque de la Victoria y dijo:

Señor Presidente: Deseo dirigir mi voz siempre franca y sincera al pueblo español aquí tan dignamente representado.

Señores senadores y diputados: La vida de todo ciudadano pertenece á su patria. El pueblo español quiere que continúe consagrándole la mia... yo me someto á su voluntad.

Al darme esta nueva muestra de su confianza me impone nuevamente el deber de conservar sus leyes, la Constitución del Estado y trono de una niña huérfana, de la segunda Isabel.

Con la confianza y la voluntad de los pueblos con los esfuerzos de los cuerpos colegisladores, con los de un ministerio responsable digno de la nación, y con los de todas las autoridades unidos á los míos, la libertad, la independencia, el orden público y la prosperidad nacional estarán al abrigo de los caprichos de la suerte y de la incertidumbre del porvenir. El pueblo español será tan feliz como merece serlo, y yo contento entonces veré llegar la última hora de mi vida sin inquietud sobre la opinión de las generaciones futuras.

En campaña siempre se me ha visto como el primer soldado del ejército pronto á sacrificar mi vida por la patria. Hoy como primer magistrado jamás perderé de vista que el menosprecio de las leyes y la alteración del orden social, son siempre el resultado de la debilidad y de la incertidumbre de los gobiernos. Señores senadores y diputados, contad siempre conmigo para sostener todos los actos inherentes al gobierno repre-

sentativo. Yo cuento con que los representantes de la nación serán tambien los consueños del trono constitucional, en el cual descansan la gloria y prosperidad de la patria.

El Sr. PRESIDENTE manifestó, cuan gratas eran estas palabras á los representantes de la nación, que confiaban fuesen una verdad.

Concluido así el acto el nuevo Regente salió del salon, acompañado de los vivos que en el resonaban y de las comisiones nombradas al efecto.

En seguida se levantó la sesión.

Terminado el acto religioso y solemne el Excmo. Sr. Duque de la Victoria montado á caballo de toda gala, y seguido de su E. M. marchó por la carrera de san Gerónimo, calle Mayor, Platerías y Almudena al palacio real, en donde se presentó al público acompañando á S. M. la Reyna doña Isabel II y á su augusta hermana la Infanta de España.

En seguida desfilaron por ante la real morada las tropas y milicia nacional que formaron en toda la carrera, y después volvieron á tenderse otra vez en la misma para el regreso del Regente del Reino á su casa habitación, que á poco rato lo verificó, por las calles de las Platerías, Mayor y Alcalá.

Tanto en el congreso como en la larga carrera, que llevó el Excmo. Sr. Duque, el concurso fue numeroso y brillante. Las casas de ella se encontraban vistosamente colgadas, y sus balcones enteramente ocupados. El pueblo de Madrid há presenciado con respeto la solemnidad de ayer.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

TERUEL 5 de mayo. Hásenos dicho que la mayor parte del clero de este país está dispuesto á marcharse á los dominios del sumo pontífice si así lo exigiese su santidad ó no se arreglasen bien las pretensiones ó actuales diferencias con la corte de Roma. Muchísimo se asegura que este asunto ha sido tratado con detención en reuniones de gente ascética; mas nosotros no somos garantes de la exactitud de estas noticias, pero que hay algo de verdad en lo espuesto, ó cosa que se le parezca, parece indudable.

En los montes de Torrijó se han dejado ver cinco hombres armados. Un hecho mas para robustecer las peroraciones de circunstancias y mas circunstancias. Poquísimo ó nada nos importaría á nosotros ciertas circunstancias y temores exagerados si viésemos apoderarse de los negocios del Estado á un gobierno purísimo, eminentemente liberal, y capaz de hacer la felicidad de esta desventurada nación, destinada siempre á ser el juguete y colmar la copa de la amargura y del sufrimiento. No quisiéramos que nos dieran esos 80,000 jóvenes que parece se han querido santificar con el temor, la inducción... y toda vez que tantos elogios merecen al señor senador á quien aludimos, los conventillos de Vergara, sería de desear que luego se presentase algun proyecto de recompensas bautizado con un nombre bien pomposo; esto sin embargo de que nadie ignora las escaseces á que se ve reducido nuestro bazarro, leal, sufrido y virtuoso ejército.

GERONA 2 de mayo.— En la madrugada del 28 último de abril se hallaron los cadáveres de Felíz Arrens y de Manuel Presas horrorosamente degollados á menos de un cuarto de hora de distancia de Bañolas, iba al parecer á aquella villa desde la de Besalú, y el crimen se comenzó al anochecer del día anterior. Se dedicaban aquellos infelices el uno á vender fósforos, y el otro pipas de azucar para los chiquillos. Se habla tambien de otro asesinato en la montaña. Nada se ha oído todavía relativo al descubrimiento de los autores de tan horroroso atentado. No parece si no que se hunden por escotilla. Sea lo que tuere no debemos olvidar que semejantes hechos fueron los preludios de las facciones de 1822, 27 y 33 y que hay un empeño de parte de nuestros enemigos en engolfar á cuatro desarmados en la carrera del crimen para que imposibilitados de volver á sus hogares formen la vanguardia de una nueva vandálica cruzada.

Editor responsable D. Gerónimo Cachapero.

MADRID,

IMPRESA DE ESTELES. 1841.